

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.
Los números sueltos á y cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Eriberto Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Pablo: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

Cuarto menguante á 12 horas y 39 minutos de la noche.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admósfera.	Sol.	H. M.
15	7 mañ.	40	6 33	S. sereno.	Salte á 6 h. 7 ms. mañan.	Merid. 12
id.	2 tard.	12	3 33	S. nub.	Se pone á 5 h. 53 ms. tarde.	Relojos 12 1
id.	10 noc.	9	8 33	S. nub.		

ESPECTACULOS.

Teatro principal.—Se repetirá el drama sacro en cuatro actos, música del inmortal Rossini «Il nuovo Mosè.» Está exornada esta hermosa producción lírica con el lujo escénico y aparato teatral que su argumento requiere, estando confiado el desempeño á los conceididos artistas Sras. Rovelli, Sanchioli y Valtesi, y los Sres. Tamherlick, Gomez, Derivis, Lodi, Figueras y Morelli.—Entrada cuatro reales.

A las siete.

Gran teatro del Liceo.—Hoy no hay función. Mañana tendrá lugar una grande y variada academia compuesta de escogidas piezas de canto, á beneficio de la señora Rosi Caccia, según lo anunciarán los programas. El próximo domingo se repetirá la comedia La Pata de Cabra, por haber gran número de personas que quedaron sin localidad. Se ensaya el drama nuevo Los perros del Monte de San Bernardo, segunda parte. El martes inmediato á beneficio de las Sras. coristas, se ejecutará una brillante función de verso, canto y baile.

SERVICIO PARA EL 16.

Gele de dia, D. Manuel Benito Blanes, teniente coronel graduado, capitán del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Hospital y provisiones, España.—El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona.

Pasado mañana 17 de los corrientes quedará interceptado el paso por la puerta del Angel, por tener que componerse su puente. Lo que he dispuesto se publique para conocimiento de quienes convenga. Barcelona 13 de marzo de 1849. —El general gobernador, Belestá.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Se ocupa de algunos pormenores relativos á la construccion de una carretera que ponga al pueblo de Sarriá en comunicacion con el de Rubí, salvando el collado de Vallvidrera por medio de un tunel ó camino subterráneo de 1,400 varas de largo, que se propone construir una sociedad colectiva formada en esta capital denominada Oliver, Canet y Compañía. Como las producciones de los pueblos á quienes ha de aprovechar la proyectada carretera son cereales, vinos, maderas y leñas, todo lo cual se consume en esta ciudad, daria márgen indudablemente, dice, á una gran baratura en dichos productos la construccion citada; y ademas la fabricacion existente en la actualidad en la otra parte de la montaña de Vallvidrera recibiria un nuevo desarrollo pudiendo abaratar sus productos por la facilidad de sus transportes. Formada la carretera cree se levantarían otros edificios fabriles, abrigando la confianza de que á la vuelta de algunos años aquellos villorrios serian numerosas poblaciones.

Barcelonés. Al echar una ojeada sobre el estado actual de Europa nota que la fermentacion política que en casi toda ella se observa, proviene de una lucha desesperada entre el progreso y la reaccion; que nunca la Europa se vió tan conmovida y agitada; que este es el fruto que han producido las conferencias del Gran Congreso de Viena en 1815: que la reaccion en sentido opuesto, producida por aquel atentado diplomático, se desenvuelve ahora con toda la gravedad y rapidez de que son capaces los pueblos y los gobiernos: que de las cinco grandes potencias que compusieron en Viena lo que se llama impropiaemente *Alianza Santa*, solo una, la Inglaterra, se conservó hasta aqui libre del actual cataclismo, por la sencillísima razon de que sus límites confinan con el mar y son mas duraderos que los que trazaron en 1815 á otras naciones menos privilegiadas en este punto. En cuanto á las potencias de segundo orden, presentan igualmente, añade, un cuadro animadísimo é imponente. Y cree que la solucion de la paz ó de la guerra continental ya no puede ser obra de un Congreso de diplomáticos, sino del mayor ó menor influjo que la Inglaterra ha de ejercer necesariamente por su posicion geográfica en todos los estados de la Europa meridional.

Bien público. Reconoce que no está sujeto á discusion el fatal estado de la industria de lanerías, que nuestros artefactos de lana no pueden siquiera en el propio mercado resistir la competencia con los estrangeros, y que estos obtienen

marcada preferencia entre los consumidores nacionales; y luego examina cuáles son las causas de este hecho desconsolador, el remedio que conviene para este mal. Dos son en su concepto las principales causas de la preferencia que las manufacturas extranjeras de lana obtienen sobre las españolas en el propio mercado nacional: 1.^a la poca proteccion del arancel de 1841; 2.^a la superioridad de los artefactos extranjeros debida á la mayor perfeccion de la primera materia con que se elaboran. Ya observó en otro artículo que por una fatal imprevision en el arancel de 1841, á pesar de protegerse la fabricacion de paños con un derecho protector equivalente á 39 y 1/3 rs. vara, segun la partida 1234, en la partida 1293 se habia abierto una puerta inmensa por la cual los paños y telas equivalentes, reducidos á la mitad del ancho, eran admitidos por un derecho de solos 8 rs., ó sean 16 rs. por dos medios anchos que componen el ancho regular. Este descuido lamentable de nuestros legisladores, ha producido, á su ver, las tristes consecuencias que estamos palpando.

El Locomotor, periódico que empezó á publicarse ayer. Dice que no hace muchos años todavía que la aparicion de un nuevo periódico era saludada como bandera de partido, y que ora se le miraba como máquina de guerra contra el gobierno, ora se le contemplaba como baluarte de defensa; que hoy empero no es así; que en esta época el periodismo político no representa por lo comun los intereses generales, sino intereses tan bastardos como indignos; que en esta época el periodismo no es sino un eco de las fracciones, porque los partidos grandes y fecundos se han disuelto; y que en esta época, los periódicos no tienen sino una existencia efímera; porque no se la pueden afianzar ya ideas que no estan en cuestion, intereses que no se encuentran en peligro. No se crea sin embargo, añade, que el periodismo sea inútil en estos tiempos: necesidad de las sociedades modernas, puede mudar de forma y de tendencias, pero no debe desaparecer tan pronto: que mientras no haya pasado el período de transicion en que el mundo civilizado se encuentra, el periodismo tendrá aun sus dias de gloria, prestará aun importantísimos servicios; que mientras la sociedad moderna vaya caminando á su entera regeneracion, el periodismo será todavía un poder. Finalmente espone: que el norte del periodismo en estos tiempos para hacerse digno de su mision y no ruborizarse en su conciencia, debe ser poder moral, influyente solo sobre el espíritu y las pasiones, comprender su época, su nacion, las necesidades de los tiempos, las necesidades del pais: marchar hácia la conservacion de la sociedad en sus intereses esenciales, y hácia el progreso de la sociedad por las vias de la civilizacion moderna.

En la mañana de ayer se verificó la solemne procesion de las reliquias de la ínclita mártir Santa Madrona, despues del oficio de rogativa que tuvo lugar en la Santa Iglesia Catedral, todo con el objeto de alcanzar de la divina misericordia el que cese la sequia que agosta nuestros sembrados. Dicha procesion fue mas lucida de la que habiamos visto en otras ocasiones, concurriendo á ella muchos labradores del llano, parte de la congregacion de la sangre con la imágen del Crucificado, parte de la de la Virgen de los Dolores y los representantes de algunas corporaciones gremiales. Las reliquias de la Santa iban conducidas debajo palio, colocadas en una lujosa urna, y detras de ellas caminaba el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo y el Excmo. Ayuntamiento presidido por el Iltre. Sr. Gefe superior político de la provincia. Un concurso bastante numeroso acudió á tomar parte en

esta piadosa funcion, y á rogar al cielo que acoja los fervorosos votos con que se implora la gracia del Todopoderoso!

—La precipitacion con que escribiamos anteayer la reseña de los funerales de nuestro malogrado amigo D. Pablo Piferrer, y mas aun la dolorosa impresion de que nos hallábamos poseidos, fue causa de que incurriésemos en un error involuntario que sentimos en el alma y que nos apresuramos á rectificar. Al nombrar al Iltre. Sr. D. Isidro Valls digimos que era vicario general castrense, destino que dignamente desempeña el Iltre. Sr. D. Benito Pigem, canónigo de esta Santa Iglesia. El Sr. de Valls ha desempeñado el cargo de vicario general de la diócesis y esta seguramente fue la causa de la equivocacion que sufrimos.

—Al hablar del tierno efecto que en nosotros produjo la comunión de los niños sordo-mudos en la iglesia del Palao, ignorábamos si eran alumnos de la escuela del Escuela del Excmo. Ayuntamiento, pero despues lo creimos asi viéndolo asegurado por algun otro periódico. Persona muy caracterizada nos ha manifestado lo contrario, haciéndonos al propio tiempo una honrosa mención del presbítero del oratorio D. Estéban Casademunt, quien movido únicamente por los impulsos de la mas acendrada caridad se toma el cuidado de instruir en los dogmas de la religion á todos los sordo-mudos de todos sexos, edades y condiciones que se le presenten, instruyéndolos en los dogmas de la religion y asistiéndolos en todas las épocas de la vida.

—Hemos oido quejas de que de algunos dias á esta parte ha encarecido el precio del pan, que ya era bastante subido, dando por motivo de ello la mala cosecha que nos amenaza.

—En el teatro de Santa Cruz va á ponerse en escena un nuevo drama histórico, titulado: *Don Sancho el bravo*.

Escriben lo siguiente de Sta. Coloma de Farnés con fecha del 13.

Ayer á las tres de la tarde llegó el Excmo. Sr. Capitan general con dos batallones procedente de S. Hilario. Por la noche llamó á los principales contribuyentes de esta villa y les hizo una sentida y enérgica arenga ponderando los gravísimos males que está ocasionando al país la faccion, y la obligacion que todos tenemos de contribuir á su esterminio. La reunion quedó muy satisfecha y prendada de los buenos sentimientos de S. E. Esta mañana á las siete ha salido para Gerona con direccion, segun parece, al Ampurdan, hácia donde se ha corrido Marsal. A las once de esta misma mañana ha llegado otro batallon con 60 ú 80 caballos de la division del capitan general, procedente de Arbucias. No han hecho mas que descansar un momento y han salido á las doce siguiendo para Gerona. Parece que el dia 11 la columna del coronel Hore logró sorprender en Amer 7 ú 8 facciosos á quienes hizo prisioneros. Ayer llegó á dicha villa Juvany con 30 caballos y unos 60 infantes. No paró mas que el tiempo necesario para dar pienso, y volvió á salir inmediatamente tomando la caballería una direccion y la infantería otra. Me consta que los facciosos estan desanimados por los continuos descalabros que sufren, y sobre todo por no poder parar un momento en ninguna parte.

Al *Fomento* le escriben lo que sigue: —*Cornudella 12 de marzo.*—Hace unos dias que Bellera se ha unido con Baldrich, Escoda y demas gente republicana. El sábado último estuvieron en Vilaplana; ayer desde Alforja se dirigieron al Priorato pasando á un cuarto de legua del camino de esta villa á Poboleda, por el cual á la sazon regresaba aqui la columna del coronel Colmenares. Van unos doscientos hombres armados, muchos sin armas y algunos con fusiles de piston. Por todas partes desparan proclamas firmadas por el general Bellera, el que hace un sermon en cada pueblo, predicando contra las exacciones pecuniarias, y diciendo que él no necesita un

ochavo, pero llevándose presos á los ayuntamientos que no le satisfacen los cupos metálicos que pide. Ayer cuando atravesó el Coll de Alforja llevaba en rehenes á una muger de Villaplana y cuatro concejales de Alforja por no haber pagado. En esta tambien hemos tenido á la canalla carlista en demanda de dinero; y por dicho motivo no encontrando á los individuos del ayuntamiento y sugetos de arraigo, querian llevarse presas á las mugeres, mas al fin solo se llevaron al hijo del alcalde. Eran los cabecillas Pila, Basquetas y Panet de Arbolí con un centenar de peones. El coronel Colmenares va detras de Bellera, y veremos en que parará el célebre comandante de cuerpos francos.

Gerona 15 de marzo.

Marsal segun se dice estaba ayer en Serriñá donde mandó fusilar dos salvaguardias que los republicanos habian hecho prisioneros en la Bisbal y salió despues á toda prisa á consecuencia de aviso que recibió de aproximarse la columna del coronel Vega que estaba en Besalú; que cuando estuvo en el *Pla de Usall* determinó aguardar dicha columna, pero le salió de improviso la brigada de esta ciudad que en aquella direccion habia marchado por la mañana, y segun parte que se ha recibido le causó la pérdida de 11 hombres muertos y 2 prisioneros, dispersándose despues la referida faccion para evitar la persecucion.

—El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado D. Manuel de la Concha ha llegado esta mañana procedente de Sta. Coloma de Farnés. Luego de haber llegado S. E. y sin descansar en el alojamiento que se le tenia destinado, ha pasado á ver al señor Lersundi que hace algunos dias se halla en cama. Formaban la escolta de S. E. la columna mandada por el brigadier Vasallo y la de Hostalrich, las que han vuelto á salir al mediodia en tres divisiones dirigiéndose al parecer una hácia los Angeles, otra hácia la Selva y la tercera por la parte de Bescanó. Tambien han entrado 9 presos que dichas fuerzas cogieron en una sorpresa á la faccion en el *Pla de las Arenas*, y entre los cuales hay uno que habia sido oficial en el pronunciamiento de Cartagena y ahora se habia unido con Cabrera.

—Marsal se hallaba esta mañana en la parte de Camallera y Garrofa con unos 40 caballos y algunos infantes en Mediñá de donde ha huido, al saber habia llegado la brigada del Excmo. Sr. Capitan general en esta ciudad.

—Ayer se presentaron 6 facciosos á indulto en esta ciudad.

(*Postillon.*)

Noticia de los fallecidos en los dias 14 y 15 de marzo de 1849.

Casados 5—Viudos 4—Solteros 4—Niños 2—Abortos 1

Casadas 3—Viudas 2—Solteras 2—Niñas 3

Nacidos.—Varones 13—Hembras 8

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad; se pone en conocimiento del público para concurrencia de licitadores, que se estan subastando y en pública almoneda se venderán el día veinte y uno y siguientes del actual, por el corredor real D. Francisco Vila en los bajos de la cárcel pública de esta ciudad, los enseres e instrumentos necesarios al oficio de latonero, junto con una buena porcion de obra de dicho oficio como velones, canillas, candeleros etc., y algunos quintales de laton y otros metales. Barcelona nueve de marzo de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Ignacio Carner, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Loteria nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 8 del corriente, los cuales corresponden á los billetes despachados en las administraciones de esta provincia.

<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>	<i>Nums.</i>	<i>Pfs.</i>
277	40	4926	40	9910	40	14706	40
329	50	4990	40	10057	50	14711	2000
662	60	5663	40	10061	40	14714	50
786	40	6213	50	10065	50	14758	40
1468	40	6347	40	10073	50	14793	80
1470	50	6350	50	10077	50	15078	40
1499	50	6402	50	10078	40	15448	40
2029	100	7384	50	10195	40	16975	50
2206	200	7404	40	10196	40	16982	40
2209	50	7462	40	11002	40	17454	40
3329	50	8027	80	11008	40	17499	50
3365	40	8843	100	11396	50	17598	40
3661	40	8876	40	11624	40	17616	500
3665	50	9103	50	11750	40	17645	40
3964	40	9123	40	12450	40	17759	50
3966	40	9129	500	12455	40	18788	50
3980	40	9138	200	12460	40	18813	50
3982	40	9139	40	12489	400	18814	1000
4203	40	9172	80	12821	200	19817	40
4206	40	9264	40	12999	100	19825	50
4919	50	9266	50	14606	40		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 22 del corriente.

Barcelona 15 de marzo de 1849.

Intendencia de la provincia de Barcelona.—Con esta fecha prevengo muy estrechamente á la administración de Aduanas, el puntual cumplimiento del artículo 55 de la real Instrucción de 3 de abril de 1843 que manda no se admita mercancía alguna consignada á persona que no pague la contribucion industrial y de comercio. Lo que he creido conveniente publicar, á fin de que llegando á noticia de las personas que hayan de recibir consignaciones, tengan entendido que no se les admitirá la mercadería consignada, si no justifican su inscripcion en la matrícula del subsidio, circunstancia que deben apresurarse á verificar para evitar los perjuicios que en otro caso se les irrogaran. Barcelona 14 de marzo de 1849. Alejandro Castro.

—Comision de imponentes de la caja de ahorros del Iris en la subdelegacion de Barcelona. Para un objeto urgente y de sumo interes se convoca junta general de imponentes que tendrá lugar el próximo domingo 18 de los corrientes á las cinco de la tarde, en casa del infrascrito, sita en la calle de Moneada, núm. 6. Barcelona 14 de marzo de 1849.—El marques de Llió.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan las funciones cuaresmales en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, y predicará hoy el R. D. Antonio Rodó.

También continúan en la parroquial de Belen, siendo el orador el R. D. Baltasar Tarroja.

También continúa la función á Nuestra Señora de los Dolores en su propia capilla, á las seis y media, y predicará «de como el Salvador llevó la cruz á cuestras», el R. D. José María Rodríguez.

En la parroquial de San Francisco de Paula, predicará hoy del cuarto dolor de María Santísima, el R. D. Tomas Sistachs.

Los terciarios de la V. O. T. de San Francisco de Asis, continúan sus devotas funciones en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, y predicará hoy el R. D. Francisco de Paula Moliner.

Los hijos, hijos y hermanas políticos de D.^a Francisca Ribas viuda de Cañadó (Q. E. P. D.) suplican á todos los amigos que no hayan recibido esquela de convite, se sirvan asistir mañana sábado á las diez de ella á las exequias fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial de Santa María del Mar.

PARTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 400 qq. carbon mezcla (Italia), á 4 rs. 8 mrs. la arroba, en el barco del patron Lorenzo Esqueffino. Otra de 133 qq. id. id. id., á 4 rs. 8 mrs. la arroba, en el de José Gurri.

AVISOS.

LOS DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS de niños y niñas, que quieran amplificarlos con una clase de solfeo, un profesor de música la dirigirá á 4 rs. vn. al mes por cada alumno; creyendo que no habrá padre que por el ínfimo precio de 4 rs. mensuales permita que su hijo carezca de tan brillante instrucción: informarán en la calle de Vertrallans, número 4, piso 1.^o, de once á doce de la mañana.

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA DE TODA HONRADEZ desea encontrar dos ó tres caballeros ó bien un eclesiástico para alquilarles un cuarto con asistencia ó sin ella. Dará razón el hornero de la bajada de la Cárcel, esquina á la calle de las Trompetas.

EN PARAGE CENTRICO HAY UNA familia de toda honradez que teniendo disponible una espaciosa habitacion en primer piso, desea encontrar uno ó dos

caballeros para alquilársela con asistencia ó sin ella. Informarán en la calle de San Pablo, núm. 96, tienda de semolero.

VENTAS.

SE VENDERÁ UNA CASA SITUADA en uno de los mejores parages de esta ciudad. De sus circunstancias, pactos y condiciones informará el notario D. Francisco Javier Moreu.

EN LA CALLE DE LLAUDER, NÚMERO 4, tienda de la casa de Xifré, se hallan de venta botas á 50, 70 y 80 rs. par, zapatos á 18, 20 y 30 rs. par, los hay de castor para los que son delicados de los pies, y para señor, de varias clases.

A LA SERPIENTE ORIENTAL, calle de Fernando VII, núm. 50, cerca la plaza de San Jaime. Quincallería de Joaquin Paris. En este establecimiento se continúa vendiendo el tan acreditado y completo surtido de anteojos con cristales trabajados al agua, de superior calidad, para todas graduaciones de vista corta y cansada, como tambien lentes de resorte con dos cristales y monturas de varias clases. Ademas una buena coleccion de sombrillas, paraguas y otros artículos de quincallería, tanto de moda como de utilidad á precios muy ventajosos.

RETORNOS.

SALE TODOS LOS DIAS DE FRENTE el Liceo un omnibus para el ferro-carriil á las horas señaladas, pagando un real por asiento, y tambien se admiten billetes.

PERDIDAS.

EL QUE HAYA ENCONTRADO un rosario de oro que se perdió en la iglesia de S. Jaime, y se sirva devolverlo á la calle baja de San Pedro, núm. 9, se le gratificará con 80 rs.

PARTE COMERCIAL.

Mercado de Barcelona 13 de marzo.

Puede decirse que ninguna alteracion se ha conocido hoy en el mismo, pues en frutos coloniales las transacciones son muy paulatinas á causa de la falta de arribos que se experimenta; los azúcares siguen cotandose de libras 13 1/4 á 13 1/2 el quintal segun calidad, y algodones Nueva-Orleans de duros 13 1/4 á 13 1/2 el quintal en pequeñas partidas con apariencias de baja. La última lluvia ha ocasionado una suspension en los precios de los cereales, estando los compradores en la expectativa de si habrá sido general en el resto del reino.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Marsella.

Saldrá el 18 del corriente á las 10 de la mañana el vapor español Cid.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el vapor español Barceino, el 21 del corriente á las diez de la mañana.

Para Valencia con escala en Sitjes y Tarragona.

Saldrá el martes 20 á las 9 de la mañana el vapor Barcelonés.

Para Marsella, Génova y Liorna.

Saldrá el 20 del corriente á las dos de la tarde el vapor Elba, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill.

Para la Habana.

Saldrá el 20 del actual la corbeta Zoila, clavada y forrada en cobre, su capitán D. Ramon Martínez, para cuyo punto admitirá carga á flete y pasajeros en su espaciosa y cómoda cámara, á quienes ofrece su esmerado trato, y si se reuniese un número suficiente de pasajeros hará la escala de Puerto-Rico. Darán razon para la carga D. Pedro Sabaté en la Barceloneta calle Nacional núm. 19, y para los pasajeros D. Estéban Galati ó su capitán á bordo de dicho buque.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia y Tarragona en 26 horas el vapor Barcelonés, de 26 t. c. D. Juan Maristany, con varios efectos y 64 pasajeros.

Para Málaga, Cádiz y Buenos Aires.

Saldrá á últimos del corriente la corbeta Joven Mariana; admite carga á flete y pasajeros. La despacha su consignatario D. J. M. Serra.

Para Santiago de Cuba.

Saldrá á últimos del corriente la corbeta española Rosalia; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Puertaferriá, núm. 18 cuarto principal.

Para Marsella, Génova Liorna y Civitavecchia.

Saldrá el 20 del corriente la polacra-goleta toscana S. Luis, c. D. Ambrosio Leonardi, para cuyos puntos admite carga á fletes y pasajeros. Se despacha en la calle de los Templarios, núm. 11, cuarto principal.

Para la Puebla del Dean y Rin de Arosa.

Saldrá el 17 del corriente la polacra-goleta Dolores, c. D. Juan Parada; admite carga. Se despacha en la agencia de D. Domingo Rubert.

Para la Habana.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata Numa, admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle Aucha, núm. 48.

De id. y Villanueva en 7 d. el laud Sutil, de 27 t., p. José Antonio Samá, con 240 sacos arroz y 20 pipas vino trasbordo.

Ademas 10 buques de la costa de este principado con sardina, vino y otros efectos.

Idem prusiaaa.

De Newcastle en 42 d. bergantin Henrich, de 214 t., c. J. F. Baumgart, con 356 toneladas carbon á la órden.

Idem rusa.

De Cardiff en 32 d. bergantin Anna, de 114 t., c. Ajost, con 280 toneladas carbon de piedra á la órden.

Despachadas el dia 14.

Bergantin español Olimpo, c. D. M. B. Martínez, para Torre vieja en lastre.—
Id. Palamós, c. D. J. Cabruja, para Valparaiso con vino, avellana y taponés de corcho.—
Polacra Morenilla, c. D. S. Urizan, para Montevideo con vino, papel y otros efectos.—
Jabeque Purísima Concepcion, p. B. Casanovas, para Soler en lastre.—
Laud María Isabel, p. I. Maristany, para Cádiz con vino, y 90 bultos géneros del pais.—
Id. Cuatro Hermanas, p. G. Caballer, para Vinaroz con 8 fardos empesas.—
Id. S. Antonio, p. T. Juan, para id. con 25 sacos harina y 10 cajas azúcar.—
d. Union, p. J. Senar, para id. en lastre.—
Id. S. Nicolás, p. S. Delmas, para id. en id.—
Id. S. Antonio, p. M. Simó, para Alcúdia en lastre.—
Id. Venus, p. M. Pujol, para Andraix en id.—
Bergantin sardo Ntra. Sra. del Rosario, c. P. Bertolotto, para Civitavecchia en lastre.—
Bergantin ruso Carl et John, c. J. Buesdoff, para Torre vieja en lastre.—
Goleta id. Courier, c. S. B. Pauthen, para id. en id.—
Ademas 6 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 9 DE MARZO.

Llegados á Gravesend.

Dia 8 de marzo. = Nuestra Sra. del Cármen, c. Cortazar, procedente de Tarragona.

A Falmouth.

Dia 7. = Santiago, c. Smith, de Lóndres y Valparaiso.—
Austerlitz, c. Ulrich, de Lóndres y la Habana.

A Santander.

Dia 27 de febrero. = Fe, c. Rivero, de la Habana.

CORREO DE MADRID DEL 11 DE MARZO DE 1849.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido bolsa.

Con motivo de un artículo que hemos publicado ayer haciéndonos cargo de las voces que hacen correr en Madrid *ciertas gentes* de que se prepara una que *ha de ser sonada* para el dia de San José, *El Siglo*, y lo debiéramos estrañar en su ilustracion si no creyéramos que la pasion le ciega, deduce de nuestras palabras consecuencias bastante *absurdas* por lo inconexas, por lo ligeras.

Nuestro artículo significa que los *patrioter* propalan *rumores* de que han de hacer una *barbaridad* el 19 del corriente; que esas voces pueden haber llegado á oídos de muchas gentes como han llegado á los nuestros; que esas gentes han podido afectarse y atemorizarse creyendo probable lo que se anuncia como seguro; que nosotros no creemos en tales anuncios y estamos seguros de que si se realizaran los *patrioter* saldrían con *las manos en la cabeza*, y que en esa confianza he-

mos querido tranquilizar á los que temen á la revolucion; y los que la temen puede decirse que son *todos* los que no la quieren y no la provocan, es decir, casi *toda la nacion*, con pequeñas excepciones.

Nuestro artículo significa tambien otra cosa. Significa que es posible que los *patrioter*os, de acuerdo ó sin acuerdo, en union con los *carlistas* ó solos, hayan pensado hacer un *ensayo*, por loco que el ensayo sea, y que pudiera ser que para ese ensayo llamaran á la corte de las provincias á los héroes de los motines, que por lo comun suelen ser desalmados y criminales, á imitacion de lo que hicieron el 26 de marzo del 48. Y por si asi fuera, deseamos que *todos* vivan precayidos porque nos disgusta y nos repugna el ver castigos aunque sean justos y merecidos.

Es pues una *relacion de ideas*, siquiera original y antilógica la de nuestro estimable cofrade, «al temer que se cierren las Cortes en brevísimo plazo, al sospechar que ha habido ó puede haber una crisis palaciega, al creer que la seguridad individual se halle amenazada de un nuevo eclipse,» deduciendo todo esto de nuestras palabras que nada de eso significan, nada de eso dicen, nada de eso anuncian, nada de eso piden.

—Acerca de la captura del cabecilla titulado el Pimentero da hoy un periódico los siguientes pormenores:

«El célebre faccioso, conocido con el nombre de el *Pimentero*, que hace poco penetró una noche en Tarancon y robó los fondos públicos y algunos caballos, acaba de caer en manos de las autoridades en Burgos. Parece que en los primeros días de la semana pasada se supo que el *Pimentero*, despues de su derrota, habia tenido la audacia de venir á Madrid disfrazado. La policia hizo inútiles esfuerzos por descubrirlo: pero llegó al cabo á saber que se habia marchado por la diligencia á Búrgos; dióse inmediatamente parte por medio del telégrafo, y el resultado fue que al bajar el *Pimentero* en Búrgos de la diligencia, la autoridad competente lo estaba esperando para conducirlo, como lo condujo, á la cárcel. El consejo de guerra se reunió inmediatamente para juzgarlo. Los crímenes de que se le acusa como sus robos en Tarancon y su resistencia armada á la fuerza pública, estan probados hasta la evidencia. Es probable, pues, que no tardemos mucho en saber el fallo del tribunal á que se halla sometido.»

A lo cual nosotros añadiremos que parece que el consejo de guerra ha condenado al *Pimentero*, con arreglo á las leyes, á la pena de ser pasado por las armas.

—La *Patria* dice hoy, bajo la salvaguardia de un *háblase* en Madrid, que el general Concha ha enviado su dimision por causas que honran á su carácter, y que se ha nombrado al general Villalonga para reemplazarle.

No sabemos de donde haya sacado nuestro colega estas noticias, que aun cuando las hubiese oido por Madrid, nos figuráramos no serian públicas en la parte de fondo de un diario que tiene las aspiraciones que tiene la *Patria*, á no ser que tuviese motivos y razones poderosas para creer en su exactitud.

Los diarios progresistas nada dicen de tales nuevas, los moderados no las publican, y eso prueba ó que no se ha hablado mucho de ellas en Madrid, ó que hablándose del particular de un modo vago y con pocos visos de verdad, ningun periódico ha creído prudente ocuparse del particular. La *Patria*, en su alta sabiduría, en su justicia é imparcialidad, ha creído deber seguir diversa conducta y ha dado publicidad á noticias que consideramos no mas que hijas de su buen deseo y de su cándida intencion, contribuyendo á tenernos en esta creencia la manera inocente é inofensiva con que la *Patria* dá esa nueva.

—Ayer votó y aprobó por fin el Congreso el proyecto de ley de culto y clero. El proyecto aprobado por la cámara electiva y que esperamos sea igualmente votado por el Senado y sancionado por la corona es como sigue :

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º La dotacion del culto y clero se compondrá :

1.º Del producto de los bienes devueltos al clero por la ley de 3 de abril de 1845.

2.º Del producto de la bula de la Santa Cruzada.

3.º De los productos de las encomiendas y maestrazgos de las cuatro órdenes militares vacantes y que vacaren, cuya administracion correrá á cargo del mismo clero.

4.º De una imposicion sobre las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuaria, cuyo importe se rebajará de la contribucion de inmuebles.

Art. 2.º Esta imposicion será siempre igual á la cantidad necesaria en cada provincia para la dotacion del culto y clero despues de tomados en cuenta los productos espresados en los párrafos 1.º 2.º y 3.º del artículo anterior, y los que en adelante puedan aplicarse al mismo objeto.

Art. 3.º La cantidad total de esta imposicion se fijará por una ley tan pronto como se establezca definitivamente el arreglo del clero y de sus gastos.

En el presente año contribuirán las propiedades rústicas y urbanas y riqueza pecuaria con 119.352,667 reales como cantidad necesaria para cubrir las atenciones del culto y clero en la forma y con la rebaja prevenidas en los artículos precedentes.

Art. 4.º El reparto y distribucion serán los mismos de la contribucion de inmuebles, conforme á las disposiciones vigentes.

Art. 5.º El clero recaudará esta parte de su dotacion percibiéndola en frutos, en especie ó en dinero, previo concierto que podrá celebrar con las provincias, con los pueblos, con las parroquias y con los particulares.

Art. 6.º En los casos necesarios los intendentes, los subdelegados de hacienda y los alcaldes, emplearán su autoridad para la efectiva exaccion ó ingreso de esta dotacion en poder del clero ó de sus depositarios, aplicando al efecto los medios establecidos para el cobro de las contribuciones.

Art. 7.º El importe total de la dotacion del culto y clero en el año corriente será de 153.511,346 reales.

Art. 8.º El gobierno adoptará las disposiciones convenientes para la ejecucion de esta ley.

—Leemos en la *Gaceta* de hoy :

Ha llamado muy particularmente la atencion de S. M. la Reina el ver suscrita por V. S., por los consejeros provinciales y por el alcalde corregidor de esa capital una esposicion, fecha 7 del corriente, en que se solicita indulto de la pena de muerte para siete latro-facciosos aprehendidos en los montes de Toledo, caso de que la imponga el Consejo de guerra.

S. M., que considera la facultad de perdonar á los delincuentes como su mas preciosa prerogativa, y que usa de ella siempre que el interes general lo permite, no puede consentir que los funcionarios encargados de la ejecucion y cumplimiento de las leyes olviden sus deberes entorpeciendo la accion de aquellas para hacer un alarde tan innecesario como inconveniente de sentimientos filantrópicos.

Si V. S. creyó equitativo y conveniente el perdon de los siete latro-facciosos

aprehendidos, pudo manifestarlo en sus comunicaciones oficiales al gobierno, á fin de que este propusiese á S. M. lo que estime oportuno; pero nunca debió poner su firma en un documento público, y rehuir así hasta la mas remota responsabilidad para el caso en que el gobierno tenga que cumplir el penoso y triste deber de no aconsejar á S. M. la concesion de la gracia solicitada.

En vista de todo me manda S. M. decir á V. S. que la conducta que ha observado, así como la de los demas funcionarios referidos, merece su completa desaprobacion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1849.—San Luis. Sr. gefe político de Toledo.

—El día 18 del actual saldrá de esta corte la córrespondencia pública y de oficio para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz dará la vela un buque correo que la debe conducir en espedicion extraordinaria, sin perjuicio de la ordinaria que saldrá el mes próximo venidero.

Concluida ayer en el Congreso la ley de culto y clero, el señor presidente anunció para mañana la discusion del proyecto de ley sobre la organizacion del Banco de San Fernando.

Ademas de este proyecto está sobre la mesa, y aun comenzado á discutirse al principio de una de las pasadas sesiones, el proyecto de ley sobre el régimen de las prisiones

(Pop.)

Valencia 13 de marzo.

Ayer por la tarde iba el señor intendente de rentas de la provincia en su carruaje por la plaza de Santo Domingo, y al ir á apearse en la esquina de la calle de la Palmereta, abierta la portezuela por el criado, se desbocó el caballo. Asustado del peligro inminente prefirió el señor intendente saltar á tierra á todo trance. En efecto recibió un golpe terrible que le privó de los sentidos, y le hizo arrojar sangre por los oídos. Fue trasladado á una vecina casa y afortunadamente se hallaban por casualidad dos facultativos, los cuales le prestaron los primeros auxilios, y le hicieron volver en sí. El carruaje desbocado maltrató á una muger, aunque su accidente no es de gravedad. El estado del señor intendente inspiraba algun cuidado. Parece que al poco trecho se logró contener al caballo, sin que haya que lamentar otra fatalidad.

—La sequía de que nos quejábamos, se resolvió anteayer en una lluvia glacial y bastante nutrida que duró todo el dia. A trechos cayó mezclada con gruesos copos de nieve. El frio era intenso, el viento norte soplabá con una violencia espantosa. Disipada la tormenta amanecieron ayer cubiertas de nieve las sierras Calderona, Bellida, Chiva, Dosaguas, Perinehisa y otras que limitan el horizonte de estas llanuras. El norte continuó reinando con bastante fuerza; pero la lluvia no se ha repetido. Hoy ha dulcificado la temperatura, y la nieve de las montañas va licuándose. De todos modos este refrigerio, aunque ligero, no ha venido mal á los sedientos campos que lo pedian, y á la salud pública que se resentia de la malfélica influencia de tan obstinada sequedad.

(Cid.)

Bolsa de París del 10 de marzo. — La renta continuó su movimiento de alza.

Hace algunos dias que el Tesoro ha recibido sumas de importancia contra estos bonos, lo cual hace esperar que el gobierno podrá sin duda evitar un empréstito. El 3 p. % abierto á 58 f., se negoció lo mas bajo y cerró á 56 f. 50 c. — El 5 p. % que abrió á 88 f. 75 c., se negoció lo mas alto á 89 f. 25 c. y cerró á 88 f. 30 c.

Bolsa de Londres del 8 de marzo. — Consolidados, 91 5/8.—Cinco p. % español 17 1/4.—Tres p. % id. 29 7/8.

Paris 10 de marzo.

La asamblea nacional continuó en la sesion de ayer la tercera deliberacion del proyecto relativo á la ley electoral.

No se hizo ninguna innovacion y la cámara llegó hasta el artículo 78.

Entre los párrafos que definitivamente se adoptaron se encuentra la enmienda de Pierre Leroux relativa á la esclusion por causa de adulterio.

—La nota que el cardenal pro-secretario de estado ha dirigido en nombre del Papa á todas las potencias, está concebida en los siguientes términos:

«S. S. desde los primeros dias de su pontificado no ha tenido otro anhelo que prodigar beneficios á todos sus súbditos, segun los tiempos y procurando su mayor felicidad. Por tanto, despues de haber pronunciado las palabras de perdou sobre aquellos que á causa de delitos políticos estaban desterrados ó presos, despues de haber establecido el consejo de Estado y el de ministros, habiendo bajo la imperiosa necesidad de las circunstancias otorgado la institucion de la guardia cívica, una nueva ley para una moderada libertad de imprenta, y por último un estatuto fundamental para los estados de la santa Iglesia, S. S. tenia derecho á esperar el reconocimiento que deben los súbditos á un príncipe que no los miraba sino como á hijos y no les prometia sino un reinado de amor. Pero muy diferente fue la recompensa que recibió en cambio de tantas bondades y de una tan pródiga condescendencia. A la vuelta de cortas demostraciones, de aplausos, demostraciones dirigidas por los que tenian ya en el corazon las mas culpables intenciones (y que el Padre Santo se esforzó en hacer cesar por todos los medios que le sugeria su corazon paternal), pronto recogió el fruto amargo de la ingratitud.

«Impelido por la desenfrenada violencia de una faccion á entrar en guerra contra el Austria, vióse obligado á pronunciar una alocucion en el consistorio del 29 de abril del año último, alocucion en que declaró al mundo entero que su deber y su conciencia no debian consentir en aquella guerra. Entonces fue cuando las maquinaciones preparadas de antemano estallaron en abiertos atentados dirigidos contra el ejercicio de su pleno y libre poder, obligándole á dividir el ministerio de Estado en eclesiástico y civil division que él no ha reconocido jamas. No obstante esperaba el Padre Santo que colocando en los varios ministerios á personas capaces y amigas del órden, podrian las cosas tomar mejor giro, y que veria detenerse en parte los males que ya estaban amenazando. Pero el puñal homicida guiado por la mano de un asesino, desvaneciéndose con la muerte del ministro Rossi, las esperanzas que el Santo Padre habia concebido. Este crimen ensalzado como un triunfo inauguró imprudentemente el reinado de la tiranía. El criminal fue rodeado por gentes armadas, hiciéronse tentativas de incendio, y disparáronse fusilazos contra los aposentos que ocupaba el Soberano Pontífice, y el Padre Santo tuvo el dolor de ver á uno de sus secretarios caer víctima de los agresores. Por último quisose forzar el palacio á cañonazos, mientras que rehusaba admitir el ministerio que se le queria imponer.

«Habiendo por una serie de hechos espantosos, como sabe cada cual, tenido que ceder á la violencia de la fuerza, el Pontífice se vió en la dura necesidad de alejarse de Roma y del Estado pontificio, á fin de recobrar la libertad que se le habia quitado y de la cual debía gozar en el pleno uso de su poderío supremo. Por una disposicion de la divina Providencia retiróse á Gaeta, y acogido con la hospitalidad de un príncipe eminentemente católico, rodeado de gran parte del Sacro Colegio, y de los representantes de todas las potencias con las cuales se halla en amistosas relaciones, no tardó un momento en levantar la voz y proclamar en el acta pontificia del 27 de noviembre último los motivos de su separacion momentánea de entre sus súbditos, la nulidad y la ilegalidad de todos los actos emanados del ministerio salido de la violencia, y en nombrar una comision de gobierno, la cual debía tomar la direccion de los negocios públicos durante su ausencia de sus estados.

Sin guardar ningun miramiento á la manifiesta voluntad del Padre Santo, y llegando con mentirosos pretextos á engañar sobre su valor á la inesperada multitud, los autores de las violencias sacrílegas pasaron á cometer culpables atentados, arrogán-

dose los derechos que solo pertenecen al soberano, instituyendo una ilegítima fantasma de gobierno bajo el nombre de junta provisional y suprema de Estado. Contra esa grave y sacrilega farsa, protestó el Santo Padre con su acta del 17 de diciembre último, donde declaró que dicha junta de Estado no es otra cosa sino una usurpación del poder soberano y no puede tener ninguna autoridad.

«El Padre Santo esperaba que estas protestas volverían á sus súbditos extraviados á su deber de fidelidad y de obediencia; pero al contrario un nuevo y mas monstruoso acto de felonía patente y de abierta rebelion vino á poner el colmo á su afliccion: tal fue la convocacion de una asamblea general nacional de los estados romanos, teniendo por objeto establecer las nuevas formas políticas que se intentaba dar á los Estados de la Santa Sede. Al punto por un *motu proprio* del 1.º de enero último, el Padre Santo protestó contra este acto, y lo condenó como un enorme y sacrilego atentado cometido en perjuicio de su independencia y de su soberanía, digno de los castigos impuestos por las leyes divinas y humanas, y prohibió á cada uno de sus súbditos tomar en él parte, advirtiéndole que cualquiera que se atreviera á atentar á la soberanía temporal de los Pontífices romanos incurriría en las censuras y especialmente en la excomunion mayor, en cuya pena declaró haber ya incurrido aquellos que de cualquier modo que fuese y bajo mentirosos pretestos habian violado y usurpado su autoridad pontificia.

«Cuando el partido anárquico tuvo conocimiento de estas protestas y condenas, hizo todos los esfuerzos posibles para impedir su circulacion, é impuso penas á los que osaban darlas á conocer al pueblo, y á los que no secundaban sus detestables miras. No obstante con mengua de tan odiosa violencia, la mayoría de los súbditos permaneció fiel al soberano, y se espuso á los sacrificios y al peligro mismo de la vida, antes de faltar á sus deberes de súbdito y de católico. Mas y mas exasperado, viendo abortados sus proyectos, este mismo partido multiplicó de mil maneras la violencia y el terror, sin tener miramiento á la condicion, ni á la dignidad, ni el rango; pero queriendo consumir hasta el fin la obra de su felonía apeló á las mas viles y miserables tramas.

«Pasando así de exceso en exceso, abusando de los beneficios y de las concesiones del Pontífice, y especialmente convirtiendo la libertad de la prensa en una innoble licencia; despues de las mas impías malversaciones destinadas á pagar el salario á sus cómplices, y á rechazar á los hombres de honor y de conciencia, despues de tantos asesinatos cometidos bajo su égida, despues de haber sembrado por do quiera la rebelion, la inmoralidad, la irreligion; despues de haber seducido á una juventud imprudente, no respetando ni los lugares sagrados, ni los asilos de la paz y del retiro, ni hasta las escuelas de pública educacion que se convirtieran en cuarteles para la milicia mas indisciplinada, conjunto de refugiados y malvados de los paises extranjeros; estos desgraciados han querido reducir la capital del mundo católico, asiento de los Pontífices, á no ser sino una guarida de impiedad, destruyendo, si fuese posible, hasta la idea de la soberanía de aquel á quien la divina Providencia ha colocado en el gobierno de la Iglesia universal, y el cual para ejercer libremente esta autoridad que le pertenece sobre todo el mundo católico, goza de un Estado como patrimonio de la iglesia.

«A la vista de esta desolacion y de estas ruinas, el Padre Santo no ha podido menos de estar profundamente alligido, al propio tiempo que le conmovian los gritos de sus fieles súbditos, que reclamaban su ayuda y su socorro para verse librados de la mas atroz tiranía.

«S. S., como es sabido, á poco de su llegada á Gaeta, levantó la voz el 4 de diciembre último y se dirigió á todos los soberanos con los cuales está en relaciones participándoles su salida de la capital y del Estado pontificio y las causas que le habian hecho tomar esta resolucion, é invocando su proteccion para la defensa de los dominios de la Santa Sede. El tiene la dulce satisfaccion de declarar que ha recibido las mas afectuosas respuestas, y que todos los soberanos le han asegurado que toma-

ban la parte mas viva en sus aflicciones y penosa situacion, le atestiguaban las mas favorables disposiciones y le espresaban al mismo tiempo los sentimientos mas profundos de afecto y adhesion.

«Con presencia de tan felices y penosas disposiciones, y mientras que S. M. la Reina de España con tanta solicitud provocaba un congreso de las potencias católicas para determinar los medios mas prontos para restablecer al Padre Santo en sus Estados y en su plena libertad é independencia, á cuya proposicion se adhirieran las varias potencias católicas; y para la cual se esperaba la adhesion de las demas, es triste decir que los asuntos de los Estados pontificios han quedado presa de un incendio devastador y abandonadas á un partido subversivo de toda institucion social, el cual bajo especiosos pretextos de nacionalidad é independencia, nada ha olvidado para alcanzar el colmo de la iniquidad.

«El decreto llamado fundamental, emanado el 9 de este mes de la asamblea constituyente romana, es un acto que respira en todo la mas negra traicion y la mas abominable impiedad. Declara particularmente la dignidad de Papa destituida de hecho y de derecho del gobierno temporal del estado romano y proclama una república, y otro decreto ordena la destruccion de las insignias del Padre Santo. S. S., viendo asi ultrajada su suprema dignidad de Pontífice y de soberano, ha protestado á la faz de todas las potencias, de todas las naciones, y de todas y de cada una de las católicas del mundo entero contra este exceso de irreligion, contra un crimen tan violento de despojo de sus derechos imprescriptibles y sagrados. Si este atentado no va seguido de una pronta reparacion, no llegaria el socorro sino euando los estados de la Iglesia, presa hoy de sus mas encarnizados enemigos, estarian completamente reducidos á cenizas.

«Por esto pues el Padre Santo, despues de haber apurado todos los medios que estaban en su poder, impelido por el deber que sobre él pesa, á la faz de todo el mundo católico, de conservar en su integridad el patrimonio de la Iglesia y la soberania á ella aneja como indispensable para conservar su plena libertad é independencia de gefe de esta Iglesia; conmovido por otra parte de los gemidos de las gentes de bien que reclaman altamente ayuda y socorro, y los cuales no pueden soportar por mas tiempo un yugo de hierro y una mano tiránica; el Padre Santo se dirige de nuevo á estas mismas potencias, y especialmente á las católicas, las cuales con tan grande generosidad de corazon, y de una manera inequívoca han manifestado su resuelta voluntad de defender su causa, teniendo por cierto que querrán concurrir con la mas viva solicitud, con su intervencion moral á restablecerle en su puesto y en la capital de los dominios que le han sido entregados para conservar su plena libertad é independencia, los cuales estan garantidos por otra parte por todos los tratados que forman la base del derecho público europeo.

«Y puesto que el Austria, la Francia, la España y el reino de las Dos Sicilias se encuentran por su posicion geográfica en situacion de poder prontamente concurrir con sus armas á restablecer en los dominios de la Santa Sede el órden turbado por una horda de sectarios, el Padre Santo, fiando en el interes religioso de estas potencias, hijas de la iglesia, pide con entera seguridad su intervencion armada para librar principalmente el estado de la Santa Sede de la faccion de los miserables que estan ejerciendo en él por medio de toda especie de crímenes el mas atroz despotismo.

«Solo de este modo podrá devolverse el órden á los Estados de la Iglesia, y restablecido el Padre Santo en el libre ejercicio de su suprema autoridad, como lo exigen imperiosamente su augusto y sagrado carácter, los intereses de la Iglesia universal y la paz de los pueblos. Así es como podrá el conservar ese patrimonio que recibió á su advenimiento al pontificado, para trasmitirlo en su integridad á sus sucesores.

Su causa es la del órden y del catolicismo. Por esto el Padre Santo tiene la confianza de que todas las potencias con las cuales mantiene relaciones amistosas, y que en las varias facces de la situacion á que se ha visto reducido por un partido de facciosos, le han manifestado el mas vivo interes, darán su apoyo moral á la intervencion

armada que la gravedad de las circunstancias le obliga á invocar. Las cuatro potencias arriba nombradas, no vacilarán un momento á prestarle la cooperacion que de ellas reclama, prestando así un inmenso servicio al órden público y á la religion.

«El abajo firmado, cardenal pro-secretario de estado de su Santidad, pide á V. E. que tenga la atencion de comunicar esta nota lo mas pronto posible a su gobierno y en la confianza de una benévola acogida como así lo espera, tiene el honor de repetiros sus sentimientos de distinguida consideracion. — Cardenal Antonelli.»

—En la sesion de la cámara de los comunes de Inglaterra del dia 8, M. Urquhart planteó la cuestion de que ya habia dado noticia sobre las relaciones diplomáticas de la Gran Bretaña con España. Dijo S. S. haberse expresado en un periódico español, titulado *el Clamor Público*, al que creia órgano de lord Palmerston en el último pais, que las negociaciones entabladas hacia algun tiempo con objeto de reanudar dichas relaciones, habian sido llevadas á un término feliz. Manifestó S. S. que deseaba saber de boca del noble Lord en qué estado se hallaban realmente dichas negociaciones, y en caso de hallarse terminadas, si los documentos y correspondencia relativos á las mismas se pondrian sobre la mesa de la cámara? Añadió S. S. que deseaba hacer otra pregunta, á saber; si habria dificultad en poner tambien sobre la mesa la correspondencia y aclaracion referentes á la espulsion de Sir Enrique Bulwer de Madrid que trajo á Inglaterra el conde de Mirasol?

Lord Palmerston contestó que relativamente á la primera pregunta que le hacia el honorable preopinante, no tenia nada que poner en conocimiento de la cámara, excepto que las aseveraciones hechas no eran verdaderas. Con respecto á la segunda, esto es si se hallaba preparado á presentar las comunicaciones traídas por el conde de Mirasol, su contestacion era que no las tenia. (*Voces de oid, oid.*)

En seguida la cámara pasó á otro asunto.

Marsella 11 de marzo.

La voz de Pio IX acaba de resonar con una carta encíclica dirigida á todos los obispos de la cristiandad.

En testimonio de la fe que sostiene y consuela al augusto desterrado, se remonta hasta los primeros dias de la Iglesia. Invocando el nombre de la Virgen libertadora, dió Pio V la señal de la última cruzada que terminó con la gran victoria naval de Lepanto. Acosado por iguales peligros, Pio IX invoca sobre la Europa las bendiciones de la madre de Dios, é invita á todos los obispos á unirse á él en una solemne y definitiva consagracion de la creencia general de los fieles á la Inmaculada Concepcion de la Virgen; privilegio de la mas sublime de las criaturas. En medio de tantos otros cuidados, los cardenales, asistidos de varios eminentes teólogos, van á entregarse al juicio de esta alta cuestion católica, y despues de haber recogido la opinion del episcopado universal, propondrán un decreto que proclamará la resolucion de la Iglesia. El Padre Santo recuerda con este motivo el culto particular que desde sus mas tiernos años profesó á la Madre del Salvador, y tambien ahora en ella pone su confianza para salvar de nuevo el mundo, alejar de nosotros las plagas que nos afligen y las que nos amenazan, y por último trocar en alegría el duelo del universo cristiano.

(*G. du M.*)

AVISO.

Con motivo de tener que hacerse obras en el edificio en que se hallaban la imprenta de Brusi y demas oficinas de la redaccion de este periódico, se han trasladado todas á la misma calle de la Librería núm. 15, bajando á la izquierda.

E. R.—ANTONIO BRUSI.